



**FALLO DE LA LICITACIÓN**

<p>LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L3-S-2022</p>	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: <b>LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL TIANGUIS TURÍSTICO 2022, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, DEL 22 AL 25 DE MAYO DEL AÑO 2022.</b></p>
---	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 16:00 horas, del día 12 de mayo de 2022, en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

Este acto es presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por el convocante; por el área usuaria la Lic. Marystella Muñoz Passos, Directora de Promoción y Ferias Especializadas, así mismo por parte de la proveeduría se hace constar la asistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.	C. Diana Aké Calva.

Acto seguido, el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, Servidor Público designado por la convocante, procede a dar lectura al Dictamen Técnico y Económico de fecha once de mayo de dos mil veintidós, suscrito por el área usuaria correspondiente la Lic. Marystella Muñoz Passos, Directora de Promoción y Ferias Especializadas, así como el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas; todos pertenecientes a la Secretaría de Fomento Turístico, mismo que forma parte de la presente acta de conformidad con el artículo 39, último párrafo y con el artículo 46 último párrafo del Acuerdo SAF 37/2021.

**FALLO DEL EVENTO**

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de



Yucatán, a continuación, se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, siendo:

PARTIDA	POSTOR GANADOR	IMPORTE ADJUDICADO TOTAL, CON/IVA
1 y 2	Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.	Total: \$9'755,757.76 (Son: nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 76/100 M.N.)

Se indica al postor ganador en el presente fallo, que el Contrato se firmará el día 13 de mayo de 2022 a las 11:00 horas, en la Sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán; asimismo la garantía de cumplimiento del mismo, deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión pública de fallo de la Licitación Pública No. SFT-L3-S-2022, siendo las 16:30 horas del día de su inicio y firmando para su debida constancia, señalando que la misma se pondrá a disposición del interesado en la página electrónica de esta Secretaría y en el tablero de avisos de la misma, para efectos de su formal notificación.

Esta Acta consta de 3 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia.

Así mismo, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece que: "Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador"; se informa que la presente acta se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

**POR LOS POSTORES:**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.	C. Diana Aké Calva.	



POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas.	Director de Administración y Finanzas.	
Lic. Marystella Muñoz Passos.	Directora de Promoción y Ferias Especializadas.	

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCION XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS".

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M.J.O. Carlos Daniel Hau Che.	Jefe del Departamento de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica.	

INVITADOS

C. Dahiana Cárdenas Aguilar.	Representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Yucatán.	
C.P. Guadalupe Díaz Ley.	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA SFT-L3-S-2022 QUE EFECTUA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 15:00 horas del día 11 de mayo del 2022, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de este dictamen, con objeto de llevar a cabo el análisis comparativo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio; Así como del numeral 9 de las bases de la presente licitación.

De conformidad al contenido del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán así como el artículo 24 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite el dictamen técnico y económico de la licitación pública número SFT-L3-S-2022, con el resultado siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL TIANGUIS TURÍSTICO 2022, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, DEL 22 AL 25 DE MAYO DEL AÑO 2022.**

DICTAMEN TÉCNICO	PARTIDA	POSTOR
	1 y 2	Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.
I.	La propuesta presentada por el postor reúne los requisitos establecidos en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
II.	La propuesta se presentó en el horario y la forma establecidos en las bases.	
III.	La persona que compareció en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación cuenta con la acreditación correspondiente.	
IV.	La propuesta se presentó, en escritura total, con tinta indeleble.	
V.	La propuesta no presenta alteraciones, raspaduras o enmendaduras; y sus importes o precios están claros; por lo que no se crea duda, confusión o contradicciones; cumpliendo con los términos estipulados en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VI.	La propuesta presentada, así como los documentos, se encuentran completos y cuentan con la firma de su representante legal, según lo solicitado en las bases, anexos y actas de las juntas de aclaraciones.	
VII.	Se proporcionó la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases,	





anexos y actas de las juntas de aclaraciones.

VIII. Se incluyen, en la partida correspondiente, todos los servicios solicitados.

RESULTADO DE DICTAMEN TÉCNICO	OBSERVACIONES
SE REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR RESULTANDO: <b>APROBADO</b>	SIN OBSERVACIONES.

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, esta convocante procedió a realizar el análisis económico resultando lo siguiente:

**DICTAMEN ECONÓMICO**

A fin de determinar los precios aceptables y precios convenientes para esta Secretaría, se tomarán los precios de estudio de mercado resultando convenientes los precios ofertados por el postor:

PARTIDA	NOMBRE DEL POSTOR	MONTO PROPUESTO IVA INCLUIDO
1 y 2	Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V.	<b>Total: \$9'755,757.76 (Son: Nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 76/100 M.N)</b>

En consecuencia, de lo anterior, se procederá a realizar el fallo del proceso que refiere el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 11 de mayo del 2022

**EMITIÓ DICTAMEN TÉCNICO  
POR EL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA**

**LIC. MARYSTELLA MUÑOZ PASSOS.**  
**DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FERIAS ESPECIALIZADAS  
DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.**

**EMITIÓ DICTAMEN ECONÓMICO**

**L.A. HERNÁN CASTILLO RIVAS.**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO.**



